



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**ARTÍCULO 1** - Autorícese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato a la Asociación Civil Causa y Efecto y a la Asociación civil Club Social y Deportivo 27 de febrero, el predio, con sus instalaciones, ubicado en Bv. 27 de febrero 4200, Sección 10, manzana 163, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario.

**ARTÍCULO 2** - Impóngase como cargo del comodato la afectación de uso específico del predio con destino al funcionamiento de actividades deportivas, culturales y educativas.

**ARTÍCULO 3** - El plazo máximo de duración del comodato será de 20 años desde la suscripción del mismo, con posibilidad de renovación por igual período, previa evaluación de gestión.

**ARTÍCULO 4** - El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones de la entrega y restitución del predio, contemplando los recaudos necesarios a tal fin.

**ARTÍCULO 5** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

.....

Carlos del Frade

Diputado provincial



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto aspira a otorgar en comodato un predio que, luego de pasar años en el abandono, fue recuperado como espacio común desde la organización de los vecinos y vecinas y convertido en un proyecto integral: deportivo, educativo, cultural y recreativo.

Es preciso tomar en consideración la historia reciente de este predio. En el año 2013, había quedado sumido en el abandono luego de la que Asociación Deportiva Juan XXIII, que lo tenía formalmente adjudicado en comodato, debiera retirarse ante constantes hechos de robos y vandalismo, recibiendo otro espacio en su reemplazo por parte de la Municipalidad.

Pasaron cinco años, en los que las instalaciones se fueron deteriorando aún más por el paso del tiempo sumado a nuevos hechos delictivos y usurpaciones. En paralelo crecía la preocupación de los vecinos y vecinas, que no sólo veían con tristeza que un espacio de recreación y deporte semejante, estuviera abandonado, en un distrito donde no abundan lugares así, sino que también temían por el destino de sus instalaciones ante la creciente presencia de bandas narco-delictivas en la zona.

Es así que, un colectivo de vecinas y vecinos de los barrios lindantes (Villa Banana y Bella Vista) comienzan a trabajar fuertemente junto a la Asociación Civil Causa y Efecto, en la recuperación del espacio.

La organización Causa, tuvo su nacimiento a una cuadra del predio, 20 años atrás, en septiembre de 2003, en el Pasaje Independencia entre Valparaíso y Río de Janeiro. Desde entonces, trabaja de manera sostenida en favor del desarrollo del barrio y la organización popular.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es así que, como fruto de dicha labor, ha dado nacimiento en diciembre de 2015 a la Banateca, primera biblioteca popular del barrio de Villa Banana; al Espacio de Cuidados "La Gurisada" destinado a la primera infancia, en marzo de 2018; y a diversos talleres de capacitación para jóvenes en el marco del Programa Santa Fe Más. Asimismo, desarrolla en convenio con la Aprecod (Agencia provincial de prevención de las drogas y tratamiento integral de las adicciones), un dispositivo territorial para la prevención de consumos problemáticos contando con atención de profesionales de la psicología, abogacía y trabajo social.

Causa ha sido también promotora del proceso de urbanización del barrio, actualmente en curso, dando impulso a la Asamblea Popular por la Urbanización de Villa Banana, que nucleó a un conjunto de instituciones de la zona movilizadas por la problemática habitacional.

Causa, a su vez, ha trascendido los límites del barrio, promoviendo talleres para jóvenes en distintos puntos de la ciudad y localidades aledañas, contribuyendo allí también al sostenimiento de comedores y merenderos comunitarios. Es sobre la base de este trabajo, activa impulsora de la Liga de organizaciones sociales del Gran Rosario, un colectivo que nuclea a veinte instituciones que llevan a cabo tareas comunitarias en sus barrios.

De modo que, sobre la base del fuerte arraigo y experiencia territorial, y con la firme convicción de que el predio del ex-Club merecía un destino digno y común, comienzan en el año 2018 a gestionar donaciones y subsidios para la refacción de baños, vestuarios, cantina, luminarias, alambrado, entre otros. Al mismo tiempo, avanzan en conversaciones con las autoridades municipales y provinciales de entonces quienes, dando su visto bueno al proceso iniciado, solicitan la conformación de una asociación civil específica, de carácter deportivo, a los fines de dar curso a los trámites relativos a la cesión de uso.

De modo que, el Club social y deportivo "27 de febrero" es fruto de este proceso, constituyéndose formalmente en el año 2018, y obteniendo su personería el año siguiente (1571/2019). No obstante, con los cambios de gestión a nivel provincial y municipal las tratativas han quedado suspendidas, por lo que ingresamos este proyecto por primera vez en el año 2021, a la espera de que pueda darse curso



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sin mayores demoras, atendiendo a la importancia de apoyar procesos de organización popular tan valiosos como éste.

Al respecto, cabe señalar que, no sólo se trabajó en la remodelación de lo existente. El Club ya cuenta también con todas las categorías de fútbol infantil además de que se practica fútbol recreativo de adultos femenino y masculino, lo cual muestra su vitalidad y apropiación barrial.

Asimismo, es de suma relevancia señalar que, desde julio de 2020, en el marco del predio, se comenzó a construir la "Escuela Popular Corazón de Barrio", un proyecto integral, colectivo e institucional, que prevé instalaciones para el Espacio de Primera Infancia La Gurisada (anteriormente funcionando desde la Banateca), huerta, comedor comunitario, área de juventudes para talleres culturales, recreativos, de oficios y terminación de la escolaridad formal, espacio verde para parrilleros y juegos infantiles.

La Escuela Popular, es parte constitutiva de la recuperación comunitaria de este predio, en vistas a hacer de este lugar, un espacio no sólo deportivo sino también comunitario, educativo, cultural y recreativo. Un proyecto que comienza ya a involucrar a toda la comunidad desde las infancias, juventudes y adultos/as con el fin de construir y en muchos casos reconstruir, soportes de redes reales, relacionales e institucionales, vinculadas al cuidado, la formación, el deporte, el trabajo, la recreación y la cultura.

Un proyecto que, a su vez, está siendo ya un espacio de encuentro entre vecinos y vecinas de Villa Banana y Bella Vista, trascendiendo las fragmentaciones sociales y espaciales actuales, trazando puentes y augurando nuevos lazos. Siendo así vertebrador de la construcción de comunidad entre barrios con condiciones sociales y estructurales disímiles.

La obra está emplazada sobre la franja que da a la calle Valparaíso sobre una superficie de 60x10mts, integrada al Club pero con acceso independiente. Para ello, se ha tenido especial cuidado en no afectar las medidas reglamentarias de la cancha. La obra, totalmente autogestionada, se encuentra en su etapa final, previendo su inauguración antes de fin de año.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A su vez, resulta no menor señalar que la construcción, además, representa un ingreso económico para jóvenes de la zona en un contexto social de falta de trabajo, a la vez que, el Club y la Biblioteca se han organizado durante los meses más difíciles de la pandemia como comedor comunitario, aportando también en este sentido.

La recuperación del Club, así como la construcción de la Escuela Popular, son posibles gracias a la organización popular asamblearia y, a la vez, su puesta en funcionamiento dará lugar a un espacio de encuentro para la emergencia de nuevas instancias de construcción de poder popular.

Cabe señalar que, ya han comenzado a funcionar en el marco de las instalaciones de la Escuela Popular, un taller de Carpintería y un taller de construcción de baldosas en el marco del Programa Santa Fe Más; un taller de juego libre para las infancias, así como también la huerta y comedor comunitario.

En síntesis, se trata de mucho más que la recuperación de un predio abandonado, sino de su apropiación comunitaria para hacer de este espacio un lugar de nuevas oportunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

.....

Carlos del Frade

Diputado provincial